



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
31/07/2020



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 413246D

ANUNCIO BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.-

Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para plaza de Oficial de oficios.-

Por Resolución de la Alcaldía número 2.096, de fecha 30 de julio de 2020, se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de un funcionario de carrera, para la plaza de Oficial de Oficios, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Se detalla a continuación el extracto de dicha Resolución:

CONSIDERANDO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía 611/2020, de veintiocho de febrero se aprobó Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza, así como convocatoria y Bases que han de regir el proceso de un funcionario de carrera, Oficial de Oficios, Subgrupo E, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público para 2018.

CONSIDERANDO.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 60, de 12 de marzo de 2020, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de Oficios.

CONSIDERANDO.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 83, de 26 de marzo de 2020, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección el día 1 de junio, finalizando el plazo el 29 de junio de 2020, como consecuencia de la suspensión de los plazos administrativos, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

VISTO.- Que en el plazo de veinte días hábiles, se han presentado un total de nueve solicitudes.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AEZW CJA2 NLX2 JMUE

OFICIO PUBLICACIÓN BORM LISTA PROVISIONAL PLAZA OFICIAL DE OFICIOS - SEFYCU 1830706

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
31/07/2020AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 413246D

ADMITIDOS:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI
1	De Egea Alfaro, Domingo	***9356**
2	García González, Florentino	***6791**
3	López Martínez, David	***8599**
4	Martínez Martínez, Luis	***4769**
5	Martínez Reinón, David Pascual	***6904**
6	Rodríguez Sánchez, Herminio	***5998**
7	Ruiz Corbalán, Fernando	***1843**
8	Soto Martínez, Fabián	***0839**

EXCLUIDOS:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI	Causa
1	Valero Martínez, Juan	***6209**	1

Causa de exclusión:

1.- Presentación fuera de plazo, base 3.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

TERCERO.- Los aspirantes excluidos u omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha exclusión u omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

CUARTO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador como se detalla a continuación:

TRIBUNAL CALIFICADOR

Presidente/a:Titular: Eva M^a Perea Morales.

Suplente: Julio Martínez Torreblanca



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AEZW CJA2 NLX2 JMUE

OFICIO PUBLICACIÓN BORM LISTA PROVISIONAL PLAZA OFICIAL DE OFICIOS - SEFYCU 1830706La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSE FRANCISCO GARCIA FERNANDEZ
31/07/2020



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

RRHH

Expediente 413246D

Secretario/a:

Titular: Juana M^a Fernández- Quevedo Pérez
Suplente: Pedro Carrasco Sánchez

Vocales:

1-Titular: Ramón Giménez Rodríguez
Suplente: Pedro Jesús Robles García

2-Titular: Ginés Pérez Sánchez
Suplente: Herminio Montiel Ríos

3-Titular: Miguel Martínez López
Suplente: Antonio Robles Sánchez-Guerrero

Asesor Técnico:

1.- Rosa María Gómez García

QUINTO.- Notificar la presente Resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento. A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 9:00 horas del día 21 de septiembre de 2020, en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

SEXTO.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará en Centro Municipal de Empleo, Formación e Igualdad, sito en Calle Diego Cortés, número 9, de esta localidad, a las 16:00 horas del día **22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**. Estos deberán venir provistos de DNI y de mascarilla.

SEPTIMO.- Comunicar la presente resolución a la Responsable del Centro de Empleo, Formación e Igualdad, para su conocimiento

En Caravaca de la Cruz, el Alcalde Presidente, D. José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA AEZW CJA2 NLX2 JMUE

OFICIO PUBLICACIÓN BORM LISTA PROVISIONAL PLAZA OFICIAL DE OFICIOS - SEFYCU 1830706

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3